Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

C.47200
2091204113
$49920,52.

2017	13	08	05	P00550

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

MARLENE MONSERRATE DELGADO OZAETA

A FAVOR DE

LUZ DEL ALBA DELGADO OZAETA

AVALÚO MUNICIPAL: USD. $49.920,52

CUANTÍA: USD. $20.000,00

(DI 2 COPIAS)

O.C.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

En la Ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintitrés (23) de Febrero del dos mil diecisiete (2.017); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA,** comparecen por una parte, la señora **MARLENE MONSERRATE DELGADO OZAETA**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, seis, nueve, dos, siete, nueve, guión siete (130669279-7), por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **JOSÉ RÓMULO MARTÍNEZ OZAETA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, uno, seis, tres, siete, guión uno (130151637-1), por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial de la señora **LUZ DEL ALBA DELGADO OZAETA (Divorciada)**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente, en calidad de **COMPRADOR**; bien

instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de instrumentos públicos a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la **COMPRA - VENTA**, cuyas estipulaciones contractuales son las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES** comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedora, la señora **MARLENE MONSERRATE DELGADO OZAETA** con cedula de ciudadanía # 130669279-7 de estado civil divorciada, y por otra parte en calidad de compradora la señora **LUZ DEL ALBA DELGADO OZAETA** de estado civil divorciada con cedula de ciudadanía #090638972-1, debidamente representada por el señor abogado **JOSE ROMULO MARTINEZ OZAETA**, con número de cedula de ciudadanía #1301-51637-1 En calidad de APODERADO, tal como lo justifica con copia certificada del poder que se agrega a esta escritura, el compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de manta. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO** La vendedora señora **MARLENE MONSERRATE DELGADO OZAETA**, es

propietaria de un lote de terreno y vivienda signada con el número seis de la manzana I del conjunto Residencial "PUERTO SOL", ubicado en la avenida ciento trece, kilómetro dos de la carretera Manta – Montecristi, Barrio. "Las Brisas" de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. El bien inmueble fue adquirido el día jueves 25 de Agosto del año 2011, en la Notaria Quinta del Cantón Manta, ante el Notario Simón Zambrano Vinces, la misma que fue debidamente inscrita en el registro de la Propiedad, certificado que se agrega como Documento Habilitante en esta escritura, y que da fe que la propiedad en mención, se encuentra libre de gravamen. **CLAUSULA TERCERA: COMPRA - VENTA:** En mérito de los antecedentes expresados y en relación de los títulos y derechos invocados la vendedora señora **MARLENE MONSERRATE DELGADO OZAETA**, en forma libre y voluntaria por medio de este instrumento público, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora la señora **LUZ DEL ALBA DELGADO OZAETA**, representada mediante poder especial otorgado a favor del señor abogado **JOSE ROMULO MARTINEZ OZAETA**, el bien inmueble compuesto de un lote de terreno y vivienda signado con el número seis de la manzana I con las siguientes características: vivienda que consta de planta baja, planta alta y patio, compuesto de porche, sala - comedor, cocina, baño social, garaje, y patio en la planta baja, dormitorio uno, dormitorio dos, y baño general, en la planta alta. **CLAUSULA CUARTA: LINDEROS Y DIMENSIONES: PLANTA BAJA: POR ARRIBA:** lindera con planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE** – lindera con planta

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

baja de la vivienda cinco-I en seis metros **POR EL SUR** – lindera con patio de esta misma vivienda en cuarto metros noventa centímetros. **POR EL ESTE** – partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en tres metros, luego gira hacia el oeste en un metros noventa centímetros, luego gira hacia el sur en un metro sesenta centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro diez centímetros y luego gira hacia el sur en un metro cuarenta centímetros lindando con porche, garaje y patio de esta misma vivienda. **POR EL OESTE** – partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en dos metros ochenta centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro noventa centímetros y luego gira hacia el sur en tres metros diez centímetros, lindando con patio de esta misma vivienda. **PLANTA ALTA POR ARRIBA-** lindera con cubierta de esta misma vivienda **POR ABAJO-** lindera con planta baja y patio de esta misma vivienda. **POR EL NORTE-** lindera con planta alta de la vivienda cinco I en siete metros cuarenta centímetros. **POR EL SUR-** lindera con vacío hacia el patio de esta misma vivienda en siete metros noventa centímetros. **POR EL ESTE-** lindera con vacío hacia patio de esta misma vivienda en seis metros. **POR EL OESTE-** partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en dos metros noventa centímetros, y luego gira hacia el oeste en cincuenta centímetros y luego gira hacia el sur en tres metros diez centímetros, lindando con vacíos hacia el patio de esta misma vivienda. **PATIO: POR ARRIBA:** lindera con espacio aéreo y planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** lindera con terreno de la edificación. **POR EL NORTE:** Partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en dos metros sesenta centímetros , luego gira hacia el sur en tres metros, luego

gira hacia el oeste en un metro noventa centímetros, luego gira hacia el sur en un metro sesenta centímetros, luego gira hacia el oeste en un metro diez centímetro, luego gira hacia el sur en un metro cuarenta centímetro, luego gira hacia el oeste en cuatro metros noventa centímetros, luego gira hacia el norte en tres metros diez centímetro, luego gura hacia el oeste en un metro noventa centímetro, luego gira hacia el norte en dos metros ochenta centímetro, y luego tiene hacia el oeste en tres metros cuarenta centímetros, lindando con plata baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda cinco I. **POR EL SUR:** lindera con patio de la vivienda siete I en doce metros. **POR EL ESTE:** lindera con calle dos en siete metros veinte centímetros. **POR EL OESTE:** lindera con patio de la vivienda dieciséis I en siete metros veinte centímetros, con un área común de setenta y seis metros cuadrados veintiún centímetros cuadrados, un área de terreno de ciento sesenta y tres metros cuadrados diecinueve centímetros cuadrados y una alícuota de cero coma cero cero seis cinco cero por ciento. **CLAUSULA QUINTA: PRECIO-** por acuerdo entre las partes el precio de la compra-venta se pacta en veinte mil dólares ($20.000,00) americanos que la vendedora acepta haberlos recibido a entera satisfacción. **CLAUSULA SEXTA:TRANSFERENCIA DE DOMINIO** conforme la vendedora con el precio pactado y habiendo recibido el dinero en su totalidad, transfiere a la compradora el dominio, uso y goce del inmueble compuesto de un lote de terreno y vivienda signado con el número seis de la manzana I ubicado en la avenida 113, kilómetros dos de la carretera Manta- Montecristi barrio "Las Brisas" de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, provincia

de Manabí, dentro de los linderos y más especificaciones determinadas en las clausulas precedentes con todas sus entradas, uso, goce servidumbre y más derechos que son anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, libre de todo gravamen, como se desprende del certificado de registro de la propiedad, que se adjunta en calidad de documento habilitante. **CLAUSULA SEPTIMA – ACEPTACION-** la compradora, acepta la transferencia que se efectúa a su favor en los términos que se indican en este contrato por convenir a sus intereses. **CLAUSULA OCTAVA – LA DE ESTILO.-** Anteponga y agregue señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura. **CLAUSULA NOVENA: DOMICILIO DE LAS PARTES.- Parte Vendedora:** Dirección: Ciudadela La Aurora, Manzana E, Villa 1, Manta; Teléfono: 0994178464; Correo Electrónico: marlenecont20@hotmail.com; **Parte Compradora:** Dirección: Ciudadela La Pradera, Manta; Teléfono: 0959299521; Correo Electrónico: romulomaritinez17@hotmail.com.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". (Firmado) Abogado José Rómulo Martínez Ozaeta, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil guión ochenta y nueve (Nº 13-2000-89) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido;

para constancia firman, junto conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Marlene Monserrate Delgado Ozaeta

c.c. 1306692791-7

f) Sr. José Rómulo Martínez Ozaeta

c.c. 1301516371-1

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

VENDEDORA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 130669279-7
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO OZAETA
MARLENE MONSERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE
FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIV. DIVORCIADO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO VERA SEGUNDO TRANQUILINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OZAETA MACIAS ZOILA ESTRELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-05-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-15
E4344I4244

1306692797

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017
CNE
007 JUNTA No.
007 - 247 NUMERO
1306692797 CEDULA
DELGADO OZAETA MARLENE MONSERRATE
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
LOS ESTEROS PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 23 FEB 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

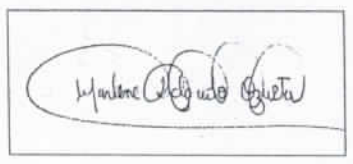

Número único de identificación: 1306692797

Nombres del ciudadano: DELGADO OZAETA MARLENE MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: DELGADO VERA SEGUNDO TRANQUILINO

Nombres de la madre: OZAETA MACIAS ZOILA ESTRELLA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-010-22616

175-010-22616

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.23 15:52:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130151637-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ OZAETA JOSE ROMULO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE
FECHA DE NACIMIENTO 1952-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NANCY MARIA
MENDOZA ALONZO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO
V4333V3422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OZAETA MACIAS ESTRELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-22
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO
IGM 16 12 680 19
000002095

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

055
JUNTA No.

055 - 168
NÚMERO

1301516371
CÉDULA

MARTINEZ OZAETA JOSE ROMULO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

MANTA
CANTÓN

ZONA: 1

MANTA
PARROQUIA

P.R. Ozaeta
C.I. # 130151637-1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 23 FEB 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA 5

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301516371

Nombres del ciudadano: MARTINEZ OZAETA JOSE ROMULO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA ALONZO NANCY MARIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2016

Nombres del padre: ----------

Nombres de la madre: OZAETA MACIAS ESTRELLA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-010-22633

170-010-22633

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.23 15:52:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

27576

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17002404, certifico hasta el día de hoy 13/02/2017 15:21:59, la Ficha Registral Número-27576.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2091204113
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 06 de abril de 2011
Parroquia: LOS ESTEROS
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble compuesto de un lote de terreno y vivienda signado con el Número S/NS de la Manzana I del Conjunto Residencial denominado "Puerto Sol", ubicado en la Avenida Ciento Trece, Kilómetro dos de la Carretera Manta Montecristi Barrio "Las Brisas" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta Provincia de Manabí, con las siguientes características: Vivienda que consta de planta baja, planta alta y patio, compuesta de Porche, sala- comedor, cocina, baño social, garaje y patio en planta baja; Dormitorio máster con baño, Dormitorio uno, Dormitorio dos y baño general en planta alta. Linderos Dimensiones- Áreas y Alícuotas:- Los linderos particulares del inmueble del presente contrato son los siguientes: PLANTA BAJA: POR ARRBA: Lindera con planta alta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Lindera con planta baja de la vivienda Cinco- I en seis metros POR EL SUR: Lindera con patio de esta misma vivienda en cuatro metros noventa centímetros. POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice nordeste hacia el sur en tres metros; luego gira hacia el oeste en un metros noventa centímetros; luego gira hacia el sur en un metro sesenta centímetros; luego gira hacia el oeste en un metro diez centímetros y luego gira hacia el sur en un metro cuarenta centímetros, lindando con porche, garaje y patio de esta misma vivienda. POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en dos metros ochenta centímetros luego gira hacia el oeste en un metro noventa centímetros y luego gira hacia el sur en tres metros diez centímetros; lindando con patio de esta misma vivienda. PLANTA ALTA: POR ARRIBA: Lindera con cubierta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con planta baja y patio de esta misma vivienda. POR EL NORTE: Lindera con planta alta de la vivienda Cinco- I en siete metros cuarenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia patio de esta misma vivienda en siete metros noventa centímetros. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia patio de esta misma vivienda en seis metros. POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en dos metros noventa centímetros; luego gira hacia el oeste en cincuenta centímetros y luego gira hacia el sur en tres metros diez centímetros; lindando con vacío hacia patio de esta misma vivienda. PATIO: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo y planta alta de esta misma vivienda POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en dos metros sesenta centímetros; luego gira hacia el sur en tres metros; luego gira hacia el oeste en un metro noventa centímetros; luego gira hacia el sur en un metro sesenta centímetros; luego gira hacia el oeste en un metro diez centímetros; luego gira hacia el sur en un metro cuarenta centímetros; luego gira hacia el oeste en cuatro metros noventa centímetros; luego gira hacia el norte en tres metros diez centímetros; luego gira hacia el este en un metro noventa centímetros; luego gira hacia el norte en dos metros ochenta centímetros y luego gira hacia el oeste en tres metros cuarenta centímetros; lindando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda Cinco- I. POR EL SUR: Lindera con patio de la vivienda Siete- I en doce metros POR EL ESTE: Lindera con calle dos en siete metros veinte centímetros. POR EL OESTE: Lindera con patio de la vivienda Dieciséis- I en siete metros veinte centímetros. Con un área común de Setenta y seis metros cuadrados veintiún centímetros cuadrados; un área de terreno de Ciento sesenta y tres metros cuadrados diecinueve centímetros cuadrados y una alícuota de cero coma cero cero seis cinco cero por ciento SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Empresa Publica Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
13 FEB 2017

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1983	23/ago./2002	18.015	18.031
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	30	16/dic./2003	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	26	16/dic./2003	924	1.114
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1118	21/jun./2004	14.161	14.187
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1215	06/sep./2011	21.131	21.153
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2471	06/sep./2011	42.287	42.309
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJEN	179	10/feb./2017		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 23 de agosto de 2002 **Número de Inscripción:** 1983

Nombre del Cantón: QUITO **Número de Repertorio:** 3802

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de julio de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno que tiene una superficie aproximada de Veinte y cinco mil ciento cinco metros cuadrados, cuarenta y cinco decimetros cuadrados, La Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito para la Vivienda Pichincha representada por Ing Mario Burbano De Lara. Establecimiento de Servidumbres. De conformidad cona el Art 944, del Código Civil , la Cia. Bototagua en su calidad de vendedora se obliga y compromete a ceder unaparte de los inmuebles de su propiedad, colindantes con el inmueble objeto del presente contrato, a fin de destinarlo a via de ingreso o servidumbre de transito, privado y exclusivo para el inmueble materia del presente contrato. Mientras que Mutualista Pichincha se compromete a sugragar los costos para la construccion de dicha vía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000003528	COMPAÑIA BOTOTAGUA COMPAÑIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1597	31/ago./1993	1.130	1.131

Registro de : PLANOS

[2 / 7] PLANOS

Inscrito el : martes, 16 de diciembre de 2003 **Número de Inscripción:** 30

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5099

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de diciembre de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno de propiedad de la Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito para la Vivienda Pichincha en la que constituyen el Conjunto Residencial Puerto Sol. Ubicado parroquia Los Esteros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio

PROPIETARIO	8000000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	8000000000003537	CONJUNTO RESIDENCIAL PUERTO SOL	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	26	16/dic./2003	924	1.114

[3 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : martes, 16 de diciembre de 2003 **Número de Inscripción:** 26 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5098 Folio Inicial:924
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1.114
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de diciembre de 2003
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion al Regimen de propiedad Horizontal del Conjunto Residencial denominado PUERTO SOL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1983	23/ago./2002	18.015	18.031
COMPRA VENTA	2100	18/sep./2006	28.480	28.499

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 21 de junio de 2004 **Número de Inscripción:** 1118 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2522 Folio Inicial:14.161
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:14.187
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de junio de 2004
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.La Señora Luz Del Alba Delgado Ozaeta, debidamente representado por la Señora Marlene Monserrate Delgado Ozaeta, en calidad de Apoderada.Sobre el inmueble compuesto de un lote de terreno y vivienda signado con el numero SEIS, de la Manzana I.Con fecha 21 de Junio de 2004, bajo el No. 555, tiene inscrito Hipoteca Abierta y Prohibicion Voluntaria de Enajenar, a favor de la Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito para la Vivienda "Pichincha" Manta. Actualmente4 dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Abril de 2011, bajo el No. 443.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	906389721	DELGADO OZAETA LUZ DEL ALBA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	26	16/dic./2003	924	1.114

13 FEB 2017

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 06 de septiembre de 2011 **Número de Inscripción:** 1215 Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5213 Folio Inicial:21.131

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:21.153

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de agosto de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAREl inmueble que consiste en un lote de terreno y vivienda signado con el número 6 de la Manzana I, del Conjunto Residencial "Puerto Sol". ubicado en la Avenida Ciento Trece, Kilómetro dos de la carretera Manta Montecristi, Barrio Las Brisas de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	8000000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1306692797	DELGADO OZAETA MARLENE MONSERRATE	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1118	21/jun./2004	14.161	14.187
COMPRA VENTA	2471	06/sep./2011	42.287	42.309

[6 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 06 de septiembre de 2011 **Número de Inscripción:** 2471 Tomo:83

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5212 Folio Inicial:42.287

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:42.309

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de agosto de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA- HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR. El inmueble que consiste en un lote de terreno y vivienda signado con el número 6 de là Manzana I, del Conjunto Residencial "Puerto Sol". ubicado en la Avenida Ciento Trece, Kilómetro dos de la carretera Manta Montecristi, Barrio Las Brisas de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306692797	DELGADO OZAETA MARLENE MONSERRATE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	906389721	DELGADO OZAETA LUZ DEL ALBA	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1118	21/jun./2004	14.161	14.187
COMPRA VENTA	2471	06/sep./2011	42.287	42.309

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

13 FEB 2017

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Inscrito el : viernes, 10 de febrero de 2017 **Número de Inscripción:** 179
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 960 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA Folio Final:
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de febrero de 2017
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA, se cancela la hipoteca inscrita el 06/09/2011, El inmueble compuesto de un lote de terreno y vivienda signado con el Número SEIS de la Manzana I del Conjunto Residencial denominado "Puerto Sol", ubicado en la Avenida Ciento Trece, Kilómetro dos de la Carretera Manta Montecristi Barrio "Las Brisas" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	8000000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1306692797	DELGADO OZAETA MARLENE MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido a las : 15:21:59 del lunes, 13 de febrero de 2017
A peticion de: MARTINEZ OZAETA JOSE ROMULO
Elaborado por :MAIRA SALTOS MENDOZA
1310137110

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
13 FEB. 2017

CERTIFICADO DE EXPENSAS

Manta, 23 de febrero de 2017

A QUIEN PUDIERA INTERESAR

Por medio de la presente certificó que el señora DELGADO OZAETA MARLENE MONSERRATE CEDULA # 1306692797 propietaria de la **casa número seis de la manzana "I"**, del conjunto residencial **"puerto Sol"** ubicada en la avenida Ciento Trece Manta – Montecristi de la parroquia los Esteros del Cantón Manta, no tiene deudas pendientes por concepto de pagos mensuales de las alícuotas ni ortos, a esta administración.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

El interesado puede hacer uso del presente certificado para lo que fuere conveniente.

Ing. Adriana Bravo
Administradora Conjunto Residencial "puerto Sol"

ASOCIACION DE COPROPIETARIOS
DEL COMPLEJO HABITACIONAL DE
LA URBANIZACION PUERTO SOL
MANTA - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 112671

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de:

DELGADO OZAETA MARLENE MONSERRATE

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, **21 FEBRERO 2017**

VALIDO PARA LA CLAVE:
2091204113 URB."PUERTO SOL" VIV.6-I (PB.P
Manta, veinte y uno de febrero del dos mil diecisiete

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 083722

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a DELGADO OZAETA MARLENE MONSERRATE ubicada URB. PUERO SOL VIV. 6-I (PB.P cuyo asciende a la cantidad de AVALUO COMERCIAL PRESENTE

$49920.52 CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE 52/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Ma. José Párraga M.
Elaborado

20 DE FEBRERO DE 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 140552

Nº 140552

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 47200

Fecha: *15 de febrero de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-09-12-04-113*

Ubicado en: *URB."PUERTO SOL" VIV.6-I (PB.P*

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	*132,35*	*M2*
Área Comunal:	*76,2100*	*M2*
Área Terreno:	*163,1900*	*M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1306692797	*DELGADO OZAETA MARLENE MONSERRATE*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**11096,92**
CONSTRUCCIÓN:	**38823,60**
	49920,52

Son: *CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

Dr. Diego Chamorro Pedrosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 15/02/2017 11:32:36

BanEcuador B.P.
22/02/2017 08:26:28 a.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 620477723
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.60
Comision Efectivo:	0.53
IVA %	0.06
TOTAL:	2.19

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
22 FEB 2017
CAJA 2
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000000527
Fecha: 22/02/2017 08:27:34 a.m.

No. Autorizaci§n:
2202201701176818352000120565010000005272017082711

Cliente :ROMULO MARTINEZ
ID :1301516371
Dir :MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
22 FEB 2017
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA

2017	13	08	05	P00026

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA LA SEÑORA:
DELGADO OZAETA LUZ DEL ALBA
A FAVOR DEL ABOGADO
MARTÍNEZ OZAETA JOSÉ RÓMULO
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy cuatro (04) de Enero del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece la señora **DELGADO OZAETA LUZ DEL ALBA,** portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, seis, tres, ocho, nueve, siete, dos, guion uno (090638972-1) de estado civil divorciada, por sus propios derechos; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, autoriza se verifiquen el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana Del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento; y, me pide que

eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Dentro del Registro de documentos a su cargo sírvase insertar uno que contenga lo siguiente: PODER ESPECIAL.- **LUZ DEL ALBA DELGADO OZAETA,** ecuatoriana, de cincuenta y ocho (58) años de edad , titular de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, seis, tres, ocho, nueve, siete, dos, guion uno (090638972-1), de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Manta, por medio de este documento público autorizo y faculto al Abogado **JOSÉ RÓMULO MARTÍNEZ OZAETA** titular de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, uno, seis, tres, siete, guion uno (130151637-1), y matricula número trece guion dos mil guion ochenta y nueve (13-2000-89P del Foro de Abogados de Manabí, para que a mi nombre y en mi representación adquiera o compre un bien inmueble ubicado en la Urbanización Puerto Sol, manzana I villa número seis (6) en la parroquia Tarqui del Cantón Manta provincia de Manabí de propiedad de la señora Marlene Monserrate Delgado Ozaeta, el apoderado queda autorizado para que realice los t5ramites correspondientes tanto en el Municipio (GAD) como en el Registro de la Propiedad para su respectiva inscripción. Sírvase Señor Notario añadir los requisitos de estilo.- (Firmado) Ab. Rómulo Martínez Ozaeta con matrícula profesional número trece guion dos mil guion ochenta y nueve (13-2000-89) del Foro de Abogados de Manabí.-HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente

íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Delgado Luz.

f) Sra. Delgado Ozaeta Luz Del Alba

c.c. 090638972-1

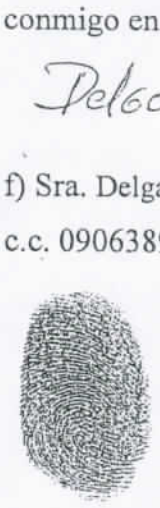

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030

080 - 0110 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0906389721 — CÉDULA

DELGADO OZAETA LUZ DEL ALBA

MANABI — PROVINCIA

MANTA — CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

TARQUI — PARROQUIA

1 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 04 ENE 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906389721

Nombres del ciudadano: DELGADO OZAETA LUZ DEL ALBA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: DELGADO TRANQUILINO

Nombres de la madre: OZAETA ESTRELLA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2017
Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 173-002-47175

173-002-47175

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.04 16:30:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 090638972-1
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO OZAETA
LUZ DEL ALBA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE
FECHA DE NACIMIENTO 1958-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACERES DOMESTICOS
V1313A1212
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO TRANQUILINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OZAETA ESTRELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2011-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-16
0004607416
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Delgado Luz
090638972-1

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 001-002-000027223

20171308005P00026

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P00026
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ENERO DEL 2017, (16:40)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	DELGADO OZAETA LUZ DEL ALBA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906389721	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARTINEZ OZAETA JOSE ROMULO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301516371	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga la señora **DELGADO OZAETA LUZ DEL ALBA** a favor del señor **MARTÍNEZ OZAETA JOSÉ RÓMULO;** firmada y sellada en Manta, hoy cuatro (04) de Enero del dos mil diecisiete (2017)

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0580870

2/20/2017 1:07

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-09-12-04-113	163,19	49920,52	251332	580870

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306592797	DELGADO OZAETA MARLENE MONSERRATE	URB."PUERTO SOL" VIV.6-I (PB.P

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0906389721	DELGADO OZAETA LUZ DEL ÁLBA	ND

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	117,63
TOTAL A PAGAR	118,63
VALOR PAGADO	118,63
SALDO	0,00

EMISION: 2/20/2017 1:07 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0580869

2/20/2017 1:07

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-09-12-04-113	163,19	49920,52	251331	580869

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306892797	DELGADO OZAETA MARLENE MONSERRATE	URB."PUERTO SOL" VIV.6-I (PB.P
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0906389721	DELGADO OZAETA LUZ DEL ALBA	ND

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	499,21
Junta de Beneficencia de Guayaquil	149,76
TOTAL A PAGAR	648,97
VALOR PAGADO	648,97
SALDO	0,00

EMISION: 2/20/2017 1:07 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000019085

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:	1306692797001
NOMBRES:	DELGADO LOZADA MERLENE MONSERRATE
RAZÓN SOCIAL:	URB PUERTO SOL VIVI.6-I (PB.P
DIRECCIÓN:	

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	
AVALÚO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO 481777

Nº PAGO:	SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA:	21/02/2017 11:12:45
FECHA DE PAGO:	

VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: lunes, 22 de mayo de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENICA

ORIGINAL CLIENTE

De Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

TESORERÍA ÁREA DE SELLOS CUERPO DE BOMBEROS MANTA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Factura: 001-002-000029019

20171308005P00550

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P00550

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2017, (15:57)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO OZAETA MARLENE MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306692797	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARTINEZ OZAETA JOSE ROMULO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301516371	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	LUZ DEL ALBA DELGADO OZAETA

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20000.00

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **MARLENE MONSERRATE DELGADO OZAETA** a favor de **LUZ DEL ALBA DELGADO OZAETA.**- Firmada y sellada en Manta, a los veintitrés (23) días del mes de Febrero del dos mil diecisiete (2.017).-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.